



C I R C U L A R CSJCUC21-264

Fecha: 19 de agosto de 2021
Para: **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: *“CALIFICACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE EMPLEADOS 2020”*

Respetados Servidores Judiciales:

Agradecemos de su valiosa colaboración a fin de que alleguen a esta Corporación los formatos debidamente diligenciados, correspondientes a la consolidación de la calificación integral de servicios del año 2020 de los empleados de carrera, nombrados en propiedad.

Lo anterior, conforme a los artículos 4° y 20 del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016.

Igualmente, a través del acuerdo PSAA21-11799 del 11 de junio de la anualidad, *“Por medio del cual se define la calificación de servicios de jueces y empleados judiciales para el año 2020 y magistrados para el periodo 2019-2020”*, definen de manera excepcional, el formato de calificación integral de servicios para empleados para el precipitado año, el cual se encuentra disponible en la pagina de la rama judicial, a través del siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/calificacion-de-servicios>

ACUERDO PSAA16-10618 FORMATOS CALIFICACIÓN DE SERVICIOS

- [Formato Calificación Integral de Servicios - Empleados Jurisdiccionales 2020](#)

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

